

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día miércoles trece de mayo del año en curso



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

11/mayo/2020 ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día miércoles trece de mayo del año en curso, en el Centro de Convenciones Puebla, de esta Ciudad Capital, debiendo ocuparse del asunto que se menciona en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles 13 de mayo del año dos mil veinte, a las doce horas, en el Centro de Convenciones Puebla, de esta Ciudad Capital.

SEGUNDO

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria del siguiente asunto:

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día miércoles trece de mayo del año en curso, en el Centro de Convenciones Puebla, de esta Ciudad Capital, debiendo ocuparse del asunto que se menciona en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 11 de mayo de 2020, Número 5, Primera Sección, Tomo DXLI).

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de mayo de dos mil veinte. Diputada Presidenta. **C. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLAVECCHIA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **C. VIANEY GARCÍA ROMERO.** Rúbrica.